

SANTA CRUZ, 11 de noviembre de 2024 .-

VISTOS :

1. Las facultades que me confiere La ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO :

1. Que, la Misión de Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad S.A.R. se basa en otorgar atenciones universales de urgencia y emergencia médica, según gravedad, de manera oportuna, humanizada, eficaz y eficiente, manteniendo altos estándares en seguridad y calidad para mantener y restablecer el bienestar de los usuarios.
2. Que, este establecimiento de salud, presenta una alta demanda de usuarios tanto de nuestra comuna, como de localidades aledañas.
3. Que, el personal del SAR en su conjunto, requiere fortalecer las habilidades y conocimientos en la atención de urgencias y el uso de tecnologías de alta resolutividad para optimizar la calidad y oportunidad de los servicios prestados.
4. Que, como una forma de dar cuenta de la necesidad antes descrita, se hace necesario realizar una Jornada de Capacitación para los funcionarios del Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad S.A.R.
5. Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, esta institución cuenta con los recursos necesarios para realización de dicha Jornada, con cargo al Presupuesto de Salud.

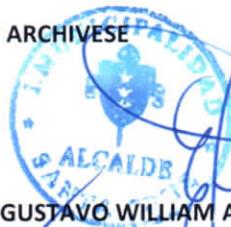
DECRETO EXENTO N° 5425

- 1.- **APRUÉBASE**, el Programa de Capacitación de Funcionarios S.A.R. Dr. Sergio Mujica González, el cual es parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- Dirección de Salud
- Archivo alcaldía